



Resolución Jefatural

Nº 00037-2010-INIA

Lima, 04 FEB. 2010

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural Nº00021-2010-INIA de fecha 25 de enero de 2010, se dispuso el destaque de cuatro profesionales de la Unidad Operativa denominada Estación Experimental Agraria "Baños del Inca" – Cajamarca, del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, al Programa AGRORURAL, entidad adscrita al Ministerio de Agricultura, para la ejecución de las actividades descritas en dicha Resolución;

Que, la Jefatura estima pertinente dejar sin efecto la Resolución aludida siendo necesaria la emisión del acto de administración interna que materialice tal decisión;

Estando a las facultades conferidas por el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo Nº 031-2005-AG; modificado por el Decreto Supremo Nº 027-2009-AG, y con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Investigación Agraria, de la Dirección de Extensión Agraria y de la Oficina General de Administración y del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha, el destaque de los Especialistas de la EEA "Baños del Inca" – Cajamarca, a que se refiere la Resolución Jefatural Nº 00021-2010-INIA; de fecha 25 de enero de 2010.

Registrese y Comuníquese

